



Carlos Sánchez Barrios propone que pasajeros que viajen por motivos de salud tengan descuento de 50 por ciento en el servicio de autotransporte



Además, busca que se le otorgue este mismo beneficio a un acompañante que los asista en los cuidados médicos, medida que también impactaría de manera favorable a las personas con discapacidad.

El legislador de Morena citó que en México los servicios hospitalarios de especialidad están concentrados en los grandes centros poblacionales.

El diputado federal Carlos Sánchez Barrios propuso reformar dos ordenamientos legales para establecer que, en primera instancia, los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros puedan ofrecer descuentos de 50 por ciento en las tarifas a las personas que viajen por motivos de salud y también para un acompañante.

Carlos Sánchez Barrios consideró que esta medida impactaría de manera favorable también a las personas con discapacidad, quienes se encuentran en una situación más grave, porque de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda, 19 por ciento de las personas de 15 años y más con discapacidad, no sabe leer ni escribir.

Para dicho propósito, el representante federal busca adicionar el artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/carlos-sanchez-barrios-propone-que-pasajeros-que-viajen-por-motivos-de-salud-tengan-descuento-de-50-por-ciento-en-el-servicio-de-autotransporte/#more-279609>